



MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
“Dr. Juan José Fernández”
Zacamil, Mejicanos, S.S.



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”.

(Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No.1 para la publicación de la información oficiosa)



MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: OPS SISTEMAS OPERACIONAL, S.A. DE C.V			ORDEN DE COMPRA N°	3215-006-2021	
NIT:			SOLICITUD N°	004-2020	
PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA			FECHA	12-Jan-21	
LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL					
UNIDAD SOLICITANTE: SISTEMAS			FORMA DE PAGO		
ADMN. DE ORDEN: SR. ELMER ACOSTA			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 5 FOTOCOPIADORAS, INCREMENTO DEL NUMERO DE FOTOCOPIAS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2020,	MES	1	\$ 513.01	\$ 513.01
MONTO EN LETRAS: QUINIENTOS TRECE 01/100 DOLARES					\$ 513.01
Específico	54316				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 513.01				Fondo: <i>Propios</i>

Justificación: ES URGENTE LA ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PAR ALGUNAS AREAS ESPECIFICAS, EL MONTO PARA ESTE RUBRO NO ALCANZO SIENDO NECESARIO UN INCREMENTO. ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO. FONDOS SEGÚN SOLICITUD # 01-2021

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello